ESSAP S.A.
21 JUL. 2015
SECRETARIA GENERAL

Asunción, 21 de julio de 2015

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas designado por el Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA EMPRESA"*, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; procedió a evaluar las ofertas recibidas en el marco de la **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/15 ADQUISICION DE LECHE ENTERA" -ID: 286 486.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC N°/ **/2015** de fecha 07 **de julio de 2015**, se concluye lo siguiente:

La oferta presentada, por la firma **RASE DISTRIBUIDORA S.R.L.** con RUC N° 80020522-7, cuyo monto asciende a Gs. 160.711.200 (Ciento Sesenta Millones Setecientos Once Mil Doscientos Guaraníes) IVA incluido, adjudicación prevista por el total, con un plazo de vigencia de 12 meses, con ejecución presupuestaria plurianual, se ajusta a los requerimientos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y a las disposiciones de la Ley N ° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

Por tanto, en base al minucioso proceso de evaluación llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario, el COMITÉ DE EVALUACION se permite recomendar al DIRECTORIO DE LA ESSAP cuanto sigue:

ADJUDICAR, la **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/15 ADQUISICION DE LECHE ENTERA"**, a la empresa **RASE DISTRIBUIDORA S.R.L. Con RUC N° 80020522-7, por un total de** Gs. 160.711.200 (Ciento Sesenta Millones Setecientos Once Mil Doscientos Guaraníes) **IVA INCLUIDO,** teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requisitos técnicos, financieros y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones. El plazo de ejecución establecido es de 12 meses, previéndose la adjudicación por el total.

Abog. Manuel Guanes Nicoli

Lic. Jhoni Fernando Báez

Ing. Oscar Méndez Bueno

Lic. Miguel Ángel Rivarola

Econ. Ricardo Britez

ESSAP S.A.
JUL 2015

SINDICATURA
21 JUL. 2015
ESSAP S.A.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/655/2015

A : **COMITÉ DE EVALUACION.**

De : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la UOC
Lic. César G. Martínez Britos, Unidad de Evaluación - UOC

Ref. : Informe de Evaluación de la LCO Nº 11/2015
"ADQUISICION DE LECHE ENTERA"

Fecha : 20 de Julio del 2015.

Por la presente, nos dirigimos al Comité de Evaluación con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LCO Nº 11/2015 ***"ADQUISICION DE LECHE ENTERA".***

El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que presentaron sus ofertas en el Acto de Apertura de Ofertas realizado el día 25 de Junio del corriente. El detalle es el siguiente:

a) **REPORTE DEL LLAMADO**

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Productos Alimenticios
NUMERO DEL PAC:	286.486
VALOR A CONTRATAR:	**Gs 180.000.000**
CDP Nº 066/2015 (certificación actual)	**Gs 90.000.000**
NOMBRE DEL LLAMADO:	*ADQUISICION DE LECHE ENTERA*
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
PLURIANUALIDAD:	Si
ANTICIPO:	No
FORMA DE ADJUDICACION:	Por el Total
PLAZO DEL CONTRATO	12 meses

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.

b) ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado se encuentran los siguientes:

- Comunicación Interna Ref.: Nº GA 018/2015 de fecha 23/03/15, por medio de la cual la Gerencia de Alcantarillado, remite a la Gerencia Administrativa, el listado de funcionarios a cargo de esa Unidad, con el beneficio a la provisión de leche – Contrato Colectivo de Trabajo; periodo 2015/16. Solicitando el inicio de las gestiones administrativas para la adquisición de 14.352 litros.

- Comunicación Interna Ref.: UAM Nº 073/2015 fecha 26/03/15, por medio de la cual la Unidad de Administración de Materiales solicita a la Gerencia Administrativa la provisión de 7.488 litros de leche. Dicho pedido se basa que los funcionarios están en contacto con materiales que producen emanaciones nocivas para la salud.

- Comunicación Interna Ref: UP N° 116/2015 de fecha 10/04/15, por medio de la cual la Unidad de Presupuesto remite a la Gerencia Financiera la constancia de previsión presupuestaria para el llamado a LCO para "Adquisición de Leche Entera" de carácter plurianual, contemplada dentro del anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio año 2016..

- Comunicación interna Ref: UOC N° 0368/2015 de fecha 13/04/15, por medio de la cual la UOC remite adjunto a la nota el PBC a la Gerencia de Alcantarillado y por su intermedio a la Unidad de Mantenimiento de Redes de Agua Potable, solicitando su revisión y aprobación para el llamado mediante LCO para "Adquisición de Leche Entera". Con el Vo.Bo. de la Gerencia de Alcantarillado, Administrativa y Regionales del Interior.

- Comunicación interna Ref: UOC N° 0369/2015 de fecha 13/04/15, por medio de la cual la UOC remite adjunto a la nota el PBC a la Gerencia de Alcantarillado y por su intermedio a la Unidad de Mantenimiento de Redes de Agua Potable, solicitando su revisión y aprobación para el llamado mediante LCO para "Adquisición de Leche Entera". Con el Vo.Bo. de la Gerencia de Alcantarillado y Administrativa.

- Comunicación Interna Ref: GAD N° 151/2015 de fecha 15/04/15, por medio de la cual la Gerencia Administrativa remite el PBC a la Gerencia Regiones del Interior para su revisión y aprobación para el llamado mediante LCO para "Adquisición de Leche Entera" para continuar los procesos.

- Comunicación Interna Ref: GAD N° 166/ 2015 de fecha 20/04/15, por medio de la cual la Gerencia Administrativa remite a la Unidad Operativa de Contrataciones el PBC ya verificado del llamado mediante LCO para "Adquisición de Leche Entera" para proseguir con los trámites administrativos correspondientes a fin de continuar con el llamado.

- Comunicación Interna Ref.: AJ N° 674/2015 de fecha 28/04/015, por medio de la cual la Asesoría Jurídica que en relación a la Comunicación Interna Ref.: UOC/369/15 para el llamado a LCO N° 11/2015 "ADQUISICION DE LECHE ENTERA", expresa que, examinado el PBC, ésta contempla los requisitos establecidos en el Artículo 20 de la Ley N° 2.051/03 y sus modificaciones de la Ley N° 3.439/07. Por tanto, la Asesoría Jurídica no encuentra objeciones en el contenido legal del PBC, por lo queda a disposición de la máxima autoridad su aprobación correspondiente.

- Acta N° 833/2015, Resolución N° 08/2015 de fecha 30/04/15, por medio de la cual el Presidente resuelve aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a LCO N° 11/2015 "ADQUISICION DE LECHE ENTERA".

- Comunicación Interna UP N° 116/2015 de fecha 10/04/15, por medio de la cual la Unidad de Presupuesto remite a la Gerencia Financiera la constancia de previsión presupuestaria contemplada dentro del anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio año 2016 por Valor de Gs.90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones), para el llamado a Concurso de Ofertas para "Adquisición de Leche Entera" de carácter plurianual.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de fecha 30/03/15 extendida para el presente llamado por valor de Gs.90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones)

- Nota de fecha 21/05/15, por la cual se da cumplimiento al Articulo N° 16 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Pública" y al Articulo N° 19 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 21.909/2003, remitiendo para el efecto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas todas las documentaciones relacionadas al llamado a la LCO N° 11/2015 "ADQUISICION DE LECHE ENTERA"

- Documento Original del Acta N° 041/2015 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 25/06/15, correspondiente al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2015 "ADQUISICION DE LECHE ENTERA"

c) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte cinco días del mes de junio del corriente, en la sede de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, se procedió al acto de apertura de ofertas según Acta N° 041/2015, estando presentes el Abog. Osmar Osorio, Asesor de la UOC, y el Abog. Marcos Aquino, por la Unidad Operativa de Contrataciones, la Srta. Deisy Sosa por la Auditoria Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. ***(ESSAP S.A.)***

En el presente acto no se realizaron observaciones de carácter sustancial.

d) FIRMAS INVITADAS

1. COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND
2. PARMALAT PARAGUAY S.A.
3. RASE S.R.L.
4. COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS
5. COOP. DE PTOS. DE LECHE LA HOLANDA

e) FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS.

1. COOP. COLONIAS UNIDAS
2. RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA
3. DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO

f) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS

Nº	*Oferentes*	*Monto Total en Guaranies*
1	COOP. COLONIAS UNIDAS	Gs 164.832.000
2	RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA	Gs 160.711.200
2	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	Gs 185.436.000

g) DESARROLLO DE LA EVALUACION

A continuación se detalla el procedimiento de evaluación llevado adelante, de manera a determinar si las ofertas que se presentaron en ésta licitación se ajustaron a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, así como también en el marco de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y sus demás disposiciones legales correspondientes.

Se procedió a evaluar la oferta más económica, presentada por la firma RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA. Al respecto, en cumplimiento a lo establecido en la **Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Inciso "a"** del PBC, se remitió a la Gerencia de Talento Humano a través de la CI Nº UOC-CM/02/2015 de fecha 07/07/15, solicitando información si el representante legal de la firma RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA, el Sr. Rudi Thiessen Hiebert con C.I. N° 602.424 mantiene alguna vinculación vigente con la ESSAP S.A. .-
Sobre el punto, la GTH a través de la CI GTH N° 121/2015 de fecha 08/07/15, respondió lo siguiente: Según los registros obrantes en esta Gerencia el Señor Rudi Thiessen Hiebert no pertenece al plantel de funcionarios, ni contratados ni permanentes de la Institución.

Abog. Oscar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.

Conforme al ***Artículo 60º - Análisis*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual reza lo siguiente: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **1.** La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. **2.** El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. **3.** Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. **4.** Los documentos hayan sido debidamente firmados. **5.** La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. **6.** Los documentos de la oferta estén en general en orden*".

Asimismo, según el ***Artículo 61º - Método de Evaluación*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: **1.** Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; **2.** Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; **3.** Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...***".

Por lo expuesto precedentemente, se procedió al examen preliminar de las ofertas presentadas en el llamado, verificando la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente completado y llenado, poderes suficientes del firmante de la oferta, porcentaje de la garantía del mantenimiento de la oferta, etc.), solicitadas en el PBC; ***dando cumplimiento los Oferentes con la documentación básica de carácter SUSTANCIAL.***

El detalle lo demostramos en la siguiente planilla con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE":

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Secretario Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

SECCION VII - Anexos
Documentos de la Oferta

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015			
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA	COOP. COLONIAS UNIDAS	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO
A) Formulario de Oferta *			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*			
(La garantía de mantenimiento de ofertas debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones del Oferente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos Legales - P. Jurídicas			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden ser: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la Declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior de la presentacion de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE	CUMPLE	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.**

Abog. Osnar Osorio Kreitmayr
Por U.O.C.

g.1) VERIFICACIÓN DE LAS DEMÁS DOCUMENTACIONES ADICIONALES

Posteriormente, a fin de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la presente licitación, aplicando el sistema *"CUMPLE - NO CUMPLE"*; fueron analizados los documentos no sustanciales presentados por los oferentes en su carpeta de ofertas.

Sobre el particular, hacemos la aclaración que a las firmas COOP. COLONIAS UNIDAS y DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO no hemos solicitado los documentos faltantes, teniendo en cuenta que la firma RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA, presenta el precio más económico del llamado, y presenta todas las documentaciones en forma y exigidas en el llamado, atendiendo al ***Artículo 61º - Método de Evaluación*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que dice cuanto sigue: "*...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...***".

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015			
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA	COOP. COLONIAS UNIDAS	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Oscar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

El detalle es el siguiente:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2015			
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	RASE S.R.L.T. DISTRIBUIDORA	COOP. COLONIAS UNIDAS	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de la Sección III - SUMINISTROS REQUERIDOS.	CUMPLE		
Catalogos, Anexos Tecnicos, Folletos y Elementos Graficos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios, cuya presentacion el oferente considere necesario; y que demuestren que cumplen sustancialmente con las Especificaciones Tecnicas.-	CUMPLE		
Documentacion en Original o Copia certificada del proceso de fabricacion y los ensayos de calidad a ser efectuados a los bienes a ser suministrados, en cunplimiento a las normas del INTN en los diferentes niveles que requiera la fabricacion y la calidad de los bienes a suministrar. en caso de productos importados debera presentar las certificaciones de la normas del pais de origen. Ej.: ABNT de Brasil, IRAM de Agentina, u otras similares a las mismas o incluso superiores.	CUMPLE		
H) Documentos que demuestren que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato en el caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 18 de las Intrucciones a los Oferentes.	CUMPLE		
FORMULARIO N° 9. El presente formulario deberá estar acompañado de los contratos con sus facturas correspondientes, donde demuestre la visión de productos similares (leche entera) a las requeridas por la Convocante..	CUMPLE		
FORMULARIO N° 8: Listado de Contratos de naturaleza y complejidades similares. Referente a contratos ejecutados de provisión o facturaciones de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación (leche), mínimo equivalente en sumatoria al 30% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado, ejecutados dentro de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y/o 2014). Podrán presentar la cantidad de contratos o facturas que sean necesarios para acreditar el porcentaje solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE		

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2015			
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	RASE S.R.L.T. DISTRIBUIDORA	COOP. COLONIAS UNIDAS	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO
I) Cualquier otro documento adicional al requerido	CUMPLE		
Fotocopia autenticada del Balance General y Cuadro de Resultado, correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE		
Fotocopias autenticadas de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE		

Abog. Osirio Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.

h) CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en la SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, Inc. (c) Capacidad Financiera, se procedió al análisis de los ratios financieros de las ofertas presentadas en el llamado, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, conforme a las documentaciones (Balance General, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta) proveídas en su carpeta de ofertas; ***dando cumplimiento los oferentes con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.*** El detalle es el siguiente:

RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	2.073.161.273	2,18	2.121.874.709	2,03	2.823.740.468	1,92	2,03
	Pasivo Corriente	949.371.887		1.045.970.953		1.468.106.988		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	949.371.887	0,27	1.045.970.953	0,28	1.468.106.988	0,33	0,30
	Activo Total	3.485.086.116		3.694.664.370		4.387.850.544		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	66.050.857	0,07	145.698.643	0,15	199.427.373	0,20	0,14
	Capital	994.000.000		994.000.000		994.000.000		

Referencias

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1** en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80** en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años. **No deberá ser negativo**, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

i) CUADRO DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS S/PBC.

		RASE S.R.L.DISTRIBUIDORA	*COOP. COLONIAS UNIDAS*	*DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO*
CODIGO DE CATALOGO	*DESCRIPCION DEL BIEN*	*MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO*	*MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO*	*MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO*
50131702-011	Leche entera UAT (UHT) en envase de carton de 1 (un) litro	Gs 160.711.200	Gs 164.832.000	Gs 185.436.000
	TOTAL GUARANIES	Gs 160.711.200	Gs 164.832.000	Gs 185.436.000
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS S/PBC 3%		Gs 4.821.336	Gs 4.944.960	Gs 5.563.080
VALOR DE POLIZA PRESENTADA POR EL OFERENTE		Gs 7.000.000	Gs 8.000.000	Gs 5.565.000
		Cumple	*Cumple*	*Cumple*

j) FACTURACION ANUAL MEDIA

j) FACTURACION ANUAL MEDIA

Nº	Empresa	Monto Total de su Oferta	30 % de la Oferta según requerimiento del PBC	Monto Total en Volúmen de Contratos Presentados por el Oferente	Entidad Firmante del Contrato	Obs.
1	RASES R.L. DISTRIBUIDORA	***Gs 160.711.200***	Gs 48.213.360	Gs 1.539.812.600	Gobernacion de Boqueron, ESSAP S.A., MSPYBS, Poder Judicial	***CUMPLE***
2	COOP. COLONIAS UNIDAS	***Gs 164.832.000***	Gs 49.449.600	Gs 4.558.434.300	Gobernacion de Itapua	***CUMPLE***
3	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	***Gs 185.436.000***	Gs 55.630.800			****NO CUMPLE***

*La firma ***DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO***, no anexa al expediente, los contratos o facturas donde demuestre la provisión de productos (Leche Entera) a las requeridas por la Convocante.

k) INFORME TECNICO

Por Comunicación Interna Ref.: GA Nº 104/2015 de fecha 01/07/2015, la Gerencia de Alcantarillado eleva su análisis técnico de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 *"ADQUISICION DE LECHE ENTERA"*, según observamos en el siguiente informe:

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-CM/01/2015

A	: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Abog. Osmar Osorio Kreitmayer, Asesor de la UOC
DE	: UNIDAD DE EVALUACION Lic. César G. Martínez Britos
REFERENCIA	: Solicitud de Evaluación Técnica de la *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 "ADQUISICION DE LECHE ENTERA" ID:286486*
FECHA	: 30 de Junio de 2015

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Alcantarillado Sanitario, con el objeto de remitir copia de la oferta recibida en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015**, a fin de elaborar el Informe técnico pertinente.

Para el efecto, se adjunta a la presente nota, copia del Acta Nº 041/2015 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 25/06/2015.

Las copias de ofertas remitidas a ese sector corresponde a las siguientes empresas:

1. COOP. COLONIAS UNIDAS
2. RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA
3. DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO

Atentamente.

Ing. Nestor P. Ros Casco
Gerente de Alcantarillado Sanitario ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

essap
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
01 JUL. 2015

COMUNICACIÓN INTERNA GA 104 /2015

A : **ASESORIA UOC.-**

DE : **GERENCIA DE ALCANTARILLADO SANITARIO**

REFERENCIA : **INFORME TECNICO- LCO Nº 11 /15.-**

FECHA : **01/07/2015.**

En relación a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 "ADQUISICION DE LECHE ENTERA", señalamos cuanto sigue:-

En fecha 01 de julio de 2015 procedo a realizar las verificaciones de las ofertas presentadas por las firmas COOP. COLONIAS UNIDAS, RASE S.R.L. Y DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO para la provisión de Leche Entera, en cumplimiento al Acta Nº 041/2015, Apertura de sobre de ofertas en el marco de la LCO Nº 11/15 "ADQUISICION DE LECHE ENTERA" a ser entregada a los personales de campo según contrato colectivo de trabajo vigente.-

Según el análisis efectuado se concluye que los productos ofertados por dichas Empresas, corresponde a lo solicitado y requerida por la Gerencia.

Atentamente.-

Top Néstor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

I) CONCLUSIÓN

Que, en atención a lo expuesto en el Desarrollo de la Evaluación, como así también en el informe técnico elaborado por la Gerencia de Alcantarillado, según Comunicación Interna Ref.: GA Nº 104/2015 de fecha 01/07/2015, quien ha apoyado conjuntamente la tarea de evaluación del presente llamado, ésta Unidad considera oportuno traer a colación lo establecido en los artículos: ***ARTÍCULO 58º - CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES*** del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2.051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", que menciona lo siguiente: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas(...)"*; así como también el ***ARTÍCULO 63º - CRITERIO DE ADJUDICACIÓN*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que reza lo siguiente; *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. **2)** Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. y **3)** Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Que, en virtud a las disposiciones legales vigentes citadas, y teniendo en cuenta el informe técnico mencionado; *concluimos que la empresa más económica y que **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado*, corresponde a la firma ***RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA.***, por un importe total de ***Gs. 160.711.200 (Guaraníes Ciento sesenta millones setecientos once mil doscientos).***

Empresa: RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario IVA INCLUIDO En Guaraníes	Precio Total IVA INCLUIDO En Guaraníes
1	50131702-011	Leche Entera - UAT (UHT) en envase de carton de 1 (un) litro	Trebol	Paraguay	Litros	Unidad	Gs 41.208	Gs 3.900	Gs 160.711.200

Asimismo, cabe citar el **Artículo 27 - COMITÉS DE EVALUACIÓN** de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que establece lo siguiente: *"...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constatar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de*

Abog. Osmar Porlo Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública...", por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

Ante todo lo expuesto, ésta Unidad eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración pertinente.

Atentamente

Lic. César G. Martínez Britos.
Unidad de Evaluación – UOC

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor de la UOC

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Observación: *Se anexa al presente informe todas las documentaciones que guarda con la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 "ADQUISICION DE LECHE ENTERA P/ALCANTARILLADO".*